

113-2023-II-00000481

Manizales, 20 de febrero de 2023

Doctor
DIEGO ALEJANDRO TAPASCO LÓPEZ
Contralor General de Caldas (E)

Asunto: Solicitud Viabilidad Activación GERI. Denuncia No. 017 – 2023, con radicado II-00000451 del día catorce (14) de febrero del dos mil veintitrés (2023).

Cordial saludo señor Contralor,

El día catorce (14) de febrero del dos mil veintitrés (2023), a través de monitoreo de medios de la Contraloría General de Caldas se radico denuncia con consecutivo interno 017 – 2023, donde el diario LA PATRIA, realizó acusación sobre la ilegalidad en el presupuesto del Municipio de Pensilvania, relacionado con el acuerdo 025 que aprobó el Concejo municipal de Pensilvania el veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022), y que el Alcalde sanciono y firmo el pasado dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022), donde finalmente es la Gobernación de Caldas quien radica en el Tribunal Administrativo de Caldas dicha demanda el pasado treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Frente a lo anterior, se realizó el análisis a la denuncia citada, por lo cual, el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Contraloría General de Caldas, procedió a adelantar el siguiente:

TRAMITE PROCESAL

Primero. - El día catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la suscrita Profesional Universitaria Líder del Proceso de Participación Ciudadana y Denuncias, asumió la instrucción de la presente denuncia, con el objetivo de dar respuesta oportuna y de fondo en cumplimiento de los postulados propios de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015, ley 1757 de 2015 y la Resolución Interna Nro. 00018 de 2023.

Si todos vigilamos todos ganamos



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Si todos vigilamos todos ganamos

Segundo. - Una vez valorada la denuncia en conjunto con la Dirección Técnica, se toma la decisión de una intervención de la Contraloría General de Caldas a través del Grupo Élite de Reacción Inmediata – GERI, al municipio de Pensilvania, con el fin de evaluar las irregularidades mencionadas en la denuncia y así determinar la existencia o no de un presunto detrimento patrimonial.

Remito para el efecto, la denuncia en formato PDF, con un (01) documento en formato PDF.

Quedo atenta a sus consideraciones,

LIZZA MARÍA RÍOS ARIAS

Profesional Universitaria.

Lider Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias.

Contraloría General de Caldas.

Anexos: Expediente No. 017-2023.

Proyecto: LMRA

Si todos vigilamos todos ganamos

☎ 8831229- ☎(Fax) 8840869 - ☎ 018000968908- 📍 Edificio Gobernación Piso 2 Manizales Caldas

🌐 www.contraloriageneraldecaldas.gov.co - ✉ info@contraloriageneraldecaldas.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS			
PAPEL DE TRABAJO PT 29-AE ANÁLISIS DE PROCEDENCIA			
La decisión de adelantar una Actuación Especial de Fiscalización - AEF estará determinada por la observancia de alguno de los siguientes criterios:			
ÍTEM	CRITERIO DE PROCEDENCIA	VERIFICADO	OBSERVACIONES
1	Incluido previamente en el PVCFT	SI	
2	Autorizado expresamente por el Contralor Territorial que demanda acción inmediata	SI	
3	Alertas de control interno	NO	
4	Denuncia ciudadana	NO	
5	Medios de comunicación social	SI	Control de medios realizado desde la Contraloría General de Caldas, remitido por el Contralor General de Caldas
6	Información de cualquier entidad del sector público, que tenga relevancia en la gestión fiscal, social o ambiental	NO	
7	Alertas o informes de analítica de datos generadas por la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - DIARI	NO	
8	Riesgo de afectación al patrimonio público	SI	
9	Recursos destinados a la atención de desastres o emergencias, cuya fiscalización se requiera de forma inmediata y que sean de su competencia	NO	
10	Hecho específico que comporte presunta gestión fiscal irregular, en la que se requiera un ejercicio auditor inmediato para preservar y asegurar la información que esté en poder o control del gestor fisc	SI	
11	Alarmas de presunta gestión fiscal irregular generadas en los observatorios a los sistemas de información e indicadores o en la consulta de información de otras autoridades de control o de inspección y vigilancia	SI	Control de medios realizado desde la Contraloría General de Caldas
CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE PROCEDENCIA			
<p>El día catorce (14) de febrero del dos mil veintitrés (2023), a través de monitoreo de medios de la Contraloría General de Caldas se radico denuncia con consecutivo interno 017 – 2023, donde el diario LA PATRIA, realizó acusación sobre la ilegalidad en el presupuesto del Municipio de Pensilvania, relacionado con el acuerdo 025 que aprobó el Concejo municipal de Pensilvania el veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022), y que el Alcalde sancionó y firmó el pasado dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022), donde finalmente es la Gobernación de Caldas quien radica en el Tribunal Administrativo de Caldas dicha demanda el pasado treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023). A fin de esclarecer los hechos de la denuncia se hace necesario la realización de una Actuación Especial de Fiscalización para determinar la existencia de un posible daño patrimonial.</p>			

Si todos vigilamos todos ganamos